

Art. 3º. Las denuncias deben estar escritas y firmadas por el denunciador.

Art. 4º. El que fuere convencido de haber faltado á esta obligacion, será castigado como cómplice del delito que no hubiese denunciado.

Art. 5º. El falso denunciador, convencido de haber obrado con mala intencion, sufrirá la misma pena á que habria sido condenado el acusado en caso que hubiese sido hallado reo.

Al pié de los Estatutos.

D. . D. . G. . (3) . .

(Decreto del Gran-Firmamento.)

El G. . (3) . . (*Gran-Firmamento*) ha decretado que los artículos siguientes serán inscriptos despues de los Estatutos de los SS. . MM. . PP. . (*Sublimes-Maestros-Perfectos*).

El G. . (3) . . (*Gran-Firmamento*) nombra los DD. . (*Diáconos*), agentes á quienes comunica todos los poderes necesarios, á fin de que los SS. . (*Sabios*) puedan conocerlos, y en caso necesario hacerlos reconocer por otros.

A este extracto siguen los procesos de Milan, publicados en los Diarios de aquella época.

Hé aquí, pues, auténticamente y por una pieza oficial descubierta esta secta deforme, terror de los débiles, esperanza de los malos, horror de los buenos, foco de todas las revoluciones proclamadas abiertamente, ó secretamente ejecutadas : secta esencialmente débil á pesar de su extension, puesto que no se compone sino de personas envilecidas en la esclavitud de algunos jefes, tanto mas despóticos, cuanto son mas cobardes y mas tímidos. Así que todos esos planes osadamente concebidos, pero siempre débilmente ejecutados, se vuelven ya contra sus autores, los exponen á la execracion pública, y en lugar de precipitar la sociedad hácia su ruina, deberian al contrario reducir el mundo; ya desengañado, á los principios inmutables de la verdad y de la justicia; en una palabra, á Religion santa, ante la cual el error y el crimen nunca podrán sostenerse.

§ 6.

Declaracion de los principios de la moral M. . (Masónica), propuesta en la L. . (Logia) de los Amigos de la verdad¹, por la Comision nombrada al efecto.

El fin de la F. . M. . es enseñar á los F. . (*Frères, hermanos*) la ciencia de la verdadera moral, á fin de que cada uno extienda entre los profanos sus principios, su ejemplo, y la palabra de verdad.

Investigar las verdades morales, penetrarse de ellas por una discusion y un trabajo profundo, son las primeras obligaciones de un M. .

El carácter de las verdades es ser inmutable. Los principios, pues, de la verdadera moral deben no apoyarse, sobre opiniones cuyas formas varían segun los individuos, sino sobre bases fijas é incontrastables.

Las ideas metafísicas son opiniones explicativas de los fenómenos de la naturaleza : no hay una que no sufra contradicción. Las religiones son ideas metafísicas formuladas por dogmas y un culto, y varían segun las nociones y los siglos. Así la F. . M. . prescribe la tolerancia de todas.

La moral, al contrario, no depende de tiempos, ni de lugares, ni de individuos. Toca y pertenece á todo el género humano, porque dadme un hombre solo en el mundo, y ya no hay actos morales ó inmorales.

La moral es la ley de las relaciones entre los hombres; y siendo la única cosa en todo lo que es humano que no varía,

¹ Esta Logia, establecida en Paris, estaba compuesta en gran parte de jóvenes que al calor de la edad añadian el de las doctrinas mas emponzoñadas. Otras varias del mismo tenor, y tambien de jóvenes, descubiertas en los últimos tiempos en Alemania, nos hacen pensar con mucho fundamento que se habrán extendido en los demás países. Es tal es trastorno que se advierte en este punto en la juventud, principalmente en la dedicada á los estudios, que llega casi á una certeza moral. Véanse ahora los principios en que en ellas se les imbuje.

el hombre mismo, ó por otros términos, su organizacion, esta organizacion debe ser la base de la moral.

De la organizacion, así física como moral, resultan facultades, las cuales todas queriendo ser satisfechas, se resuelven en necesidades.

Las necesidades son invariables en su esencia; son absolutas, no varían mas que en la aplicacion.

Cada hombre, respeto de los otros, tiene derecho á satisfacer sus necesidades. Así que, *vivir, ejercer una industria, domiciliarse, casarse, viajar, poseer, comunicar su pensamiento, instruirse, defenderse*, son derechos naturales.

Pues que cada uno posee los mismos derechos, resulta que ninguno tiene derecho á *impedir* á su semejante, y que todos son absolutamente iguales. Sin la igualdad, los derechos serian como si no fuesen.

La igualdad entera en cada individuo comienza, respecto de la sociedad, en el momento en que llega á su perfecta organizacion.

Sin embargo, ninguno tiene derecho á dañar la aptitud de otro, es decir, de atentar á su organizacion, para destruir las facultades que se desarrollarán en él.

El hombre es justo siempre que respeta la igualdad; es libre cuando goza del pleno ejercicio de todos sus derechos.

La sociedad es el resultado de la impulsión de las facultades naturales; y, para todos, es el medio de ejercer sus derechos.

Hay dos especies de relaciones en la sociedad; las relaciones voluntarias, ó las de los intereses individuales; y las relaciones reconocidas, ó las de los intereses comunes.

Las relaciones entre los intereses particulares ó individuales están en el ejercicio de los derechos naturales. De este número son las relaciones de amistad, de familia, de parentesco, cambio, etc.

Las relaciones que constituyen los intereses comunes consisten en el goce de las cosas no divididas, como en el goce ó disfrute de las propiedades y trabajos de la comunidad, en su independencía y en su gobierno, de donde resulta que cada uno tiene derecho á gobernar, y por consiguiente á delegar.

Las comunidades tienen, unas respecto de las otras, los mismos derechos que tienen entre sí.

Las leyes positivas no pueden ser mas que medios de seguridad ó garantía.

La ley penal positiva castiga los atentados contra los derechos de los individuos y de las comunidades.

Toda penalidad consiste en la privación de uno ó de muchos derechos. No es útil sino como medio preventivo: debe pues ser siempre proporcionada á la necesidad de garantía ó seguridad de cada uno; y la sociedad, al establecer las penas, no debe pasar de este límite.

Cualquiera otra ley positiva no puede tener otro fin que el *justificar ó probar*, y por el hecho asegurar las *convenciones* hechas por los individuos ó comunidades en el ejercicio de sus derechos.

El deber dimana del derecho, porque siempre que un hombre no tiene derecho de impedir, tiene deber de respetar.

Todo sacrificio de una porción cualquiera de su existencia á las cosas públicas, ó á un interés común, es un obsequio ó servicio (*dévouement*). Todo servicio es consecuencia necesaria de pactos ó convenciones, ó expresas, ó tácitas, resultantes de los intereses comunes.

En consecuencia de los principios enunciados, todo F.: M.:, y todo hombre, debe por el interés de la especie humana, por el de la sociedad, el de su felicidad propia, de su vida y de su gloria, respetar los derechos de sus semejantes, tener para con ellos la indulgencia y tolerancia que reclama para sí, honrar á los que le han sido ó le son útiles, concurrir á los esfuerzos comunes de defensa, no olvidar jamás que hay siempre alguna cosa entre él y otro hombre, y perseguir con su desprecio y su odio toda inmoralidad, de cualquiera parte que proceda.

Adoptada para presentarse en la Logia por los F.: M.:

— *Siguen las firmas.*

El año de la V.: L.: 5823 (1823).

Aunque los principios de esta profesion de fe masónica pudieran dar lugar á largos comentarios, nos limitaremos á hacer algunas reflexiones sobre ella, las bastantes para que se pueda formar el debido concepto. Desde sus primeras palabras resulta : 1° que la masonería tiene por objeto formar apóstoles y misioneros que puedan *estender entre los profanos la palabra de la verdad*. Asi que, cuando el Grande-Oriente dice que la masonería francesa no pretende ejercer accion alguna en lo exterior, y que se contiene toda entera en lo interior de *sus templos*, se burla de los pueblos. En segundo lugar, la sociedad de los *Amigos de la verdad* nos enseña que las ideas metafísicas no son mas que *opiniones, de las cuales no hay una que no sufra contradiccion*; y como, segun ellos, las religiones no son otra cosa sino *ideas metafísicas formuladas por dogmas*, síguese que no es necesario admitir ninguna, y que solo el ateísmo es racional. Así su *declaracion* excluye toda idea de la Divinidad; es la moral del *Sistema de la naturaleza*.

En efecto, nos dicen que *la organizacion del hombre debe ser la base de la moral*. No llegó á tanto Robespierre: este á lo menos habia hecho declarar como base de la moral la existencia del Sér supremo, y la inmortalidad del alma. Se ve que las luces han hecho muchos progresos despues de él, y los amigos de la verdad han adelantado bastantemente, y si llegasen á formar un dia una nueva convencion, decretarian solamente que el *pueblo francés reconocia la organizacion del hombre*.

Declaran en seguida que de la organizacion, sea física sea moral, resultan facultades, que *todas, queriendo ser satisfechas*, se resuelven en necesidades. Hé aquí precisamente los principios de Babeuf, proponiendo la ley agraria, debiendo las necesidades de seres iguales ser igualmente *satisfechas*, la desigualdad de las condiciones es opuesta á la naturaleza; y los *amigos de la verdad*, intérpretes y ministros de la naturaleza, deben trabajar en reducir las condiciones al nivel de la igualdad. Es cierto que el ensayo que se hizo hace treinta años no tuvo el mejor éxito; pero los amigos de la verdad de entonces se ocupaban demasiado de sus facultades, que todas deseaban ser *satisfechas*, y cuidaron poco de las *necesidades de los*

otros; no obstante, debe principiarse otra vez de nuevo, porque estas *verdades son inmutables*.

En fin, no olvidemos que la consecuencia, formalmente expresada, de esta declaracion de moral es, que *cada uno tiene derecho á gobernar*, y por consiguiente á *delegar*. Hé aquí el fin del negocio: una consecuencia tan feliz ha debido por sí sola bastar para probar á la asamblea la verdad de estos principios: ¿cómo habria podido la sociedad de los *amigos de la verdad* poner en duda una *moral* que llama á todos sus miembros á *gobernar*?

El corazon se estremece cuando se reflexiona que la incauta juventud va á aprender en las Logias masónicas la teoría completa del desórden para propagarla despues en el seno de las familias. De aquí esa impiedad, esa demagogia *sistemática* que caracteriza una parte de la juventud, ya no es solo el corazon el viciado, lo es el entendimiento mismo, que presenta en apoyo un *principio* á cada delito, un *raciocinio* á cada pasion. Velen los padres de familias sobre sus hijos, y al salir de su casa á terminar sus estudios ó comenzar su carrera, conjúrenlos, antes de partir de la casa paterna que no se dejarán jamas arrastrar á estas asociaciones tenebrosas; si no les mueve á ello el amor de la Religion y de la sociedad, muévalos siquiera el honor de sus familias, y el amor de la paz de sus últimos dias.

§ 7.

De las sociedades secretas en España.

La España defendida por el catolicismo de sus habitantes, y protegida por un tribunal zeloso y activo, habia repellido por largo tiempo aun las ideas del filosofismo, cuyas funestas consecuencias habia experimentado la Francia á los fines del siglo anterior; y las sociedades secretas, tan favorables á la propagacion de las ideas de los novadores, no habrian penetrado en esta nacion privilegiada, que no conocia los furores de las revoluciones, si la Providencia, para castigo del género humano, no hubiese susci-

tado un hombre, que no solo nos hizo una guerra terrible, sino que introdujo tambien entre nosotros la peste moral que ha costado tanta sangre á nuestros vecinos y á nuestros aliados.

En efecto, hasta la invasion francesa la España apenas podia contar algunos de sus hijos iniciados en los misterios de la *Masonería*, y estos lo habian sido lejos de su patria en los países extranjeros¹, desconocida entre nosotros, y aun por muchos creida como imaginaria. Cuando *de hecho* extinguieron la inquisicion, no se hallaron en los archivos del Santo Oficio sino un muy corto número de procesos relativos á la masonería; y aun los documentos ofrecian tanta confusion y circunstancias tan vagas y discordantes, que la inquisicion parecia no estar versada en las causas relativas á ella. Mas aun, cuando en toda la España se abrieron las prisiones del Santo Oficio, no se hallaron en ellas sino tres ó cuatro personas detenidas como masones; de donde se debe concluir que hasta el 1808 los francmasones no existian aquí como sociedad, porque en otro caso dificilmente hubieran podido escapar á la vigilancia de la inquisicion.

Los apóstoles, ó si se quiere los primeros propagadores de esta secta en la Península, fueron muchos militares al servicio de Napoleon, entre los cuales los generales L... y M... se hicieron notar por su espíritu de proselitismo. El primero propagó la masonería en la Andalucía, y el segundo en la provincia de Soria. Otros militares trabajaron al mismo tiempo, y consiguieron establecerla en Madrid al lado del trono efímero y usurpado de José: y ó bien fuese atractivo de la novedad ó necesidad de reunirse y estrechar los lazos de la amistad para con unos hombres que habian seguido el mismo partido, se vió correr á las Logias á los ministros del rey intruso, á sus consejeros de Estado, escritores políticos, en fin, todos los

¹ Sin embargo, por aviso del embajador de España en Viena se hizo entender á nuestra corte, que el 1748 se habia hallado en una Logia alemana allí descubierta un manuscrito intitulado: *Antorcha resplandeciente*, en el cual entre otras Logias correspondientes se contaban las de Cadiz, y filiados en ellas 800 masones. Véase el Hervas y Panduro, *Causas morales de la revolucion francesa*.

primeros personajes entre los que habian abrazado la causa de la nueva dinastía; y el Grande-Oriente se estableció en Madrid bajo la denominacion de Santa Julia.

Desde esta época hasta la que precedió inmediatamente á la revolucion de 1820, la historia de la masonería ofrece poco interés é importancia, porque no se le permitió influencia alguna en los acontecimientos políticos; pero el 1815 y 1816 la secta tomó un nuevo carácter. Los mal contentos, los liberales y muchos oficiales prisioneros de vuelta á su patria, ayudados por muchos de los jefes de los afrancesados, organizaron logias independientes, que reconocieron inmediatamente la supremacia de un Grande-Oriente liberal instituido en Madrid, mientras que el de Santa Julia ó Santa Bárbara perdió el cetro de la masonería española. Este último se sostuvo sin poder y sin influencia, y desapareció con los *anille-ros*, de que hablaremos despues.

El espíritu revolucionario creó el nuevo Grande-Oriente, que trabajó por largo tiempo en el secreto de sus tinieblas: las logias se multiplicaron, y la grande revolucion de la isla de Leon no tardó en estallar. Esta obra de la masonería, preparada hacia muchos años, meditada y sostenida en las logias por cinco de los diputados á las cortes mas atrevidos y mas inconsequentes, fué ejecutada por Quiroga, Riego, y los otros jefes militares que cometieron el perjurio mas escandaloso.

Proclamada la constitucion, el gobierno organizado segun sus bases fué puesto enteramente en manos de los masones; estos ocuparon todos los destinos, y la España se asemejó bien pronto á una provincia conquistada que les pertenecia exclusivamente; pero el repartimiento y distribucion de los frutos de la victoria no pudo hacerse sin chocar y herir la ambicion de los particulares. Las rivalidades personales produjeron las contiendas mas serias entre los masones; muchos de ellos, creyéndose despreciados ó desatendidos en la reparticion del botin, se separaron de la sociedad madre; y guiados por algunos particulares que tenian cierta influencia, levantaron otro poder por la creacion de una nueva secta.

Los miembros de esta tomaron el nombre de *comuneros*, título que les recordaba la antigua rebelion de algu-

nos vassallos de Carlos V, y que ellos adoptaron con entusiasmo á causa de la semejanza de principios, sin que en el espíritu de estos ciegos imitadores cayese el pensamiento de que podrian tener la misma suerte que tuvieron los que habian tomado por modelos. De todas partes corrian gentes alucinadas á esta reunion, que fué acompañada de ciertos prestigios; y como por otra parte los adeptos no se mostraron escrupulosos en la admision de los *profanos*, el número de los *comuneros* se aumentó muy luego considerablemente. Sus fundadores fueron M. G., D. M., R., R., J.

Las logias ó reuniones de esta secta, conocidas con el nombre de *torres*, reconocian en cada provincia la autoridad de una grande junta ó *asamblea*, presidida por un jefe que tenia el título de *Gran-Castellano*. De esta creacion resultaron en España dos sociedades rivales, que ambicionando ambas el poder, trabajaban sin cesar para obtenerle cada una para sí, empleando los mismos medios democráticos y rivalizando en la inmoralidad mas escandalosa. La guerra de empleos se manifestó bien pronto entre los dos partidos. Los *comuneros*, en mayor número y mas extendidos, obtuvieron ventajas en Andalucía, en el reino de Valencia y parte de Castilla la Vieja; pero los *masones*, mas astutos y mas prácticos en los negocios, los burlaron casi siempre, y tuvieron la mayoría en las elecciones de cortes, y conservaron el ministerio. Así que en 1822 y 1823, se contaban entre los representantes ó diputados cincuenta y dos *masones*, y solo veinte y un *comuneros*.

El suceso mas notable y mas horrible, causado por la lucha entre los dos partidos, fué el atentado del 19 de febrero de 1823. Todo el mundo sabe que los masones provocaron este suceso para conservar el ministerio, que iba á pasar á manos de los *comuneros*; y en efecto, estos habian llegado á hacer escojer los ministros entre sus partidarios, y fué necesario para impedirlo que los *masones* recurriesen al medio mas vil é infame que se encuentra en la historia de las revoluciones, á saber, el de reunir una horda de malvados que violentasen el palacio real, y con las amenazas é insultos mas atroces, forzaron al rey á conservar los ministros que acababa

de destruir, como la constitucion le autorizaba para ello.

Los corifeos de la sublevacion publicaron por entonces un escrito que parecia defender la justa causa de la razon; y así lo creyeron de buena fé muchas personas que no veian que esto era puramente el resultado de la rabia impotente de los *comuneros*, precisados á ceder el terreno á sus rivales. Estos adquirieron desde entonces tanto ascendiente, y elevaron tanto la *Masonería*, que el rey se halló mas esclavo que nunca, y así S. M. como las personas de la real familia estuvieron expuestos á perder la vida. Entonces fué tambien cuando muchas gentes, engañadas hasta aquel momento, reconocieron con evidencia que la constitucion no era otra cosa que un medio de que se valian los políticos modernos para hacer á la España esclava de su ambicion y de sus caprichos.

Las contiendas entre las dos sociedades produjeron en Cádiz, en Valencia y en Tarragona escenas menos escandalosas sin duda, pero siempre funestas á la causa pública. Sin embargo de todo, estos sectarios sabian reunirse cuando su interés comun los obligaba á perseguir á los realistas ó á los hombres tranquilos. Los decretos de proscripcion lanzados contra los primeros, los horribles asesinatos del obispo de Vich, de Vinuesa, de Elío, de Goiffieu, y las sumas enormes obtenidas por exacciones forzosas, la traslacion de los eclesiásticos de unas á otras provincias, etc., fueron por donde quiera los tristes resultados de esta alianza infernal.

Las logias masónicas, ya fijas, ya ambulantes con los regimientos, se estendieron en todos los puntos de la Península. Los *comuneros* tenian sin embargo duplicado número de *torres*, en donde, como hemos dicho ya, se admitia toda clase de gentes, hasta *descamisados*. El Grande-Oriente sostenia una correspondencia seguida con los capítulos generales de las provincias, y estos hacian lo mismo con las logias regulares.

Las cuestiones mas graves eran el objeto de esta comunicacion no interrumpida: en las asambleas se discutian los proyectos de ley, la mutacion de ministros y de todas las autoridades; se designaban los que habian de ser

elegidos diputados á cortés; no se omitia disposicion ni medida alguna relativa á la administracion del Estado, y frecuentemente se descendia hasta consultar á las simples logias, las que siempre eran oidas cuando se trataba de cosas puramente locales, sobre lo cual la asamblea pronunciaba en último término. De donde se debe concluir que nuestros ilustres legisladores sentados sobre los bancos del convento de doña María de Aragon, eran unos órganos serviles ó instrumentos ciegos de la faccion masónica que los trataba como esclavos.

Cuando el Grande-Oriente no se atrevia á tomar por sí la iniciativa, procuraba ser excitado por los masones de las provincias, de quienes recibia todas las noticias que podian contribuir á llevar á efecto sus planes; y así se veian llover peticiones, quejas, representaciones, á que se daba el nombre de *Voto del Pueblo*, de *Opinion general*, etc.

Una série de relaciones semejantes unia igualmente á los comuneros en sus deseos, y en su medio de accion. La grande asamblea de Madrid estaba en correspondencia con la principal de cada provincia, cuyo jefe, que trasmitia las órdenes á las torres particulares, era el *Gran-Castellano*.

Los periódicos pertenecian tambien á las sociedades secretas: así el *Espectador* en Madrid, el *Grito de Riego* en Cádiz, el *Centinela* en Valencia, y el *Indicador* en Barcelona, no eran otra cosa que los ecos de la Masonería: por los comuneros estaban el *Zurriago* y sus *Suplementos*, la *Tercerola*, el *Eco de Padilla*, el *Patriota*, el *Diario constitucional* de la Coruña, etc.

Dueñas estas dos sociedades de todos los medios de comunicacion entre los Españoles, despues de haber sofocado la opinion pública y ahogado el grito de todos los hombres de bien, que ni aun quejarse podian sin exponerse á sufrir un cadalso, gobernaban, ó mas bien trastornaban despóticamente toda la Península, que habia venido á ser su patrimonio, y disputándose entre sí el cetro de hierro que tenian empuñado, é invocando la *libertad*, á cada contienda suya hacian derramar al pueblo torrentes de lágrimas, y sepultaban en la desolacion á las familias.

Estas luchas y divisiones explican las variaciones que se observaban en los destinos publicos, segun que la una ó la otra secta dominaba en la capital ó en las provincias: los *masones* sin embargo tenian casi siempre la ventaja en este choque de ambiciones opuestas; y así, si no se viene á apoderarse de sus archivos¹, no se podrá jamas conocer con exactitud la historia secreta de la revolucion española; y un hombre instruido que llegase á registrarlos, podria hacer un grande servicio á la humanidad y á los tronos descubriendo á la Europa todas las tramas de esta faccion.

Las dos sociedades rivales continuaban combatiendo sobre las ruinas del imperio español, cuando algunos hombres, acaso menos ambiciosos, reflexionando sobre los males que inevitablemente iban á seguirse, y que necesariamente debian arrastrarlos tambien á ellos en la ruina de su patria, idearon oponer un dique á tantas desolaciones, y se reunieron para formar un partido en sentido contrario. Esta nueva asociacion recibió el nombre, ó mas bien el sobrenombre de *anilleros*. Se vieron correr á ella multitud de *masones* y de *comuneros*, que no esperando progresar, ni aun subsistir segun el método adoptado en sus clubs respectivos, los abandonaron en parte para refugiarse en esta nueva sociedad, que miraban como una tabla que podia salvarlos del naufragio. Su objeto era reformar la constitucion, convencidos de que estaba llena de vicios esenciales, y de que era enteramente democrática; pero desengañados muy tarde, su proyecto fué vano, porque el edificio no podia restablecerse si no se substituan bases sólidas á las faltas sobre que estaba apoyado, y no habia para esto otro medio que el de derribarlo. Pero el odio de los partidos habia llegado á su colmo: nadie queria ceder un dedo del terreno que creia haber ganado, y los *anilleros* en su inútil proyecto vinieron á ser la befa de los *comuneros* y

¹ Se aprehendieron en el año 1823 muchos cajones de papeles descubiertos por Riego en su prision: en Baviera, luego que se cogieron los de los iluminados, se dieron al público para desengaño y preservativo de todos; lo mismo hemos visto practicado en los procesos de Milan: nosotros fuimos mas reservados.

de los *masones*, que los llenaron de injurias en sus periódicos, hasta la época fatal del 7 de julio de 1822, en que los primeros se vieron obligados á abandonar el campo.

Entonces se les atribuyeron á los *avilleros* los proyectos de la guardia real, y los movimientos de las provincias: se les proclamó enemigos de las *libertades públicas*, y bajo de todos respectos se les hizo el objeto de la indignación general. Los nuevos proscriptos, viéndose obligados á dispersarse y á huir para evitar la persecución, por la mayor parte se refugiaron cobardemente en las filas de sus contrarios, y se hicieron *masones* ó *comuneros*.

La *Carbonería*, proscripta en su país natal, vino también á pagar su tributo al genio de la revolución española. Apenas esta secta era conocida en España antes de la llegada de los Italianos y emigrados piamonteses; pero estos trataron muy luego de establecerla en Barcelona, y en otros muchos puntos de la Cataluña, á donde habian llegado. Los primeros apóstoles de esta secta fueron los nombrados Pachiaroti y d'Atellis: algunos otros procuraron extenderla en Valencia y en Málaga, y aun ensayaron fundarla en Madrid, en lo que principalmente trabajó un tal Pecchio.

Los *masones* y los *comuneros* desconfiaron bien pronto de los *carbonarios*, y los trataron con poca consideración; se negaron á prestarles apoyo, y así hicieron pocos progresos. Sin embargo los jefes de la nueva secta no confirieron los grados superiores sino á un corto número de neófitos, y los otros trabajaron únicamente en los primeros y segundos grados. Pero habiendo ocasionado las elecciones de 1823 en diferentes provincias, especialmente en Cataluña, una contienda muy seria entre *masones* y *comuneros*, los primeros invocaron el auxilio de los *carbonarios*, que los sirvieron efectivamente. En reconocimiento de este servicio, los carbonarios fueron admitidos en un número igual á las otras sociedades para la formación de una junta mixta, que debía tratar de los asuntos mas graves y del mayor interés. Esta junta tenia privilegios inmensos: ella elegía por sí los jueces; presentaba los candidatos para las comisiones de vigilancia

y para la formación del consejo de guerra, los jefes políticos, comandantes militares, etc., etc.

Entonces, y únicamente entonces, fué cuando los *carbonarios* fueron iniciados en los negocios políticos; pero bien pronto se hicieron nuevos tratados y acomodamientos entre los *masones* y *comuneros*; y estos últimos, que no habian olvidado ni su derrota, ni los que la habian causado, exigieron la destruccion de los *carbonarios*. Los *masones* consintieron en ella, sacrificaron á sus propios auxiliares, y para destruirlos se valieron del socorro de los *Europeos*, de quienes debemos dar ahora idea.

Además de las sociedades puramente españolas, ó bien sea naturalizadas, de que hemos hecho ya mención, la Península, que habia venido á ser el refugio de los revolucionarios de todos los países, vió reproducirse en su seno otras asociaciones exóticas, enteramente compuestas de extranjeros, de las que se servian los *gobernantes* para obtener el fin que se habian propuesto. En la primera clase de estas asociaciones es necesario colocar la pretendida *sociedad europea*, ó mas bien, la *Sociedad de la regeneracion de la Europa*.

El general Pepé, huyendo de Nápoles, llegó á Barcelona, y presentó inmediatamente al Grande-Oriente liberal un plan para *regenerar la Europa*. La discusion de este proyecto ocupó muchas sesiones. El Grande-Oriente parecía aprobar sus bases; pero habiendo echado en cara al general algunos diarios que habia abandonado cobardemente la posición de Antrodoco, y aceptado algunas gracias del príncipe regente, el Grande-Oriente temió comprometerse, y abandonó á Pepé y á su proyecto. Este, desesperando de obtener en España lo que deseaba, trató de tentar fortuna en otra parte, y partió á Lisboa y á Londres con la esperanza de ser allí mejor acogido. Mas aunque abandonó su primer asilo, Pepé dejó no obstante en él compañeros de su fortuna y principios con la mision especial de propagar sus ideas, y de establecer en España la *sociedad europea*. Los afiliados en esta última secta tenian una especie de afección para con los *comuneros*, por el hecho solo de que Pepé y sus partidarios habian sido desechados por los *masones*; lo que les bastó para obtener en Cataluña la protección de los pri-

meros, y para que D. M. y M. G., jefes principales de los *comuneros*, fuesen sus apologistas.

Bajo sus auspicios echaron los *Europeos* en Barcelona los fundamentos de su existencia; y su sociedad llegó á ser muy numerosa, reforzándose con todos los Italianos refugiados, que habian abandonado el *carbonarismo*. Su jefe manifiesto era el abogado piamontés Prina, á quien se reunieron todos los generales de la misma nacion. Pero los *Europeos* fueron siempre desde el principio como tropas mercenarias, que marchaban en pos de las dos sociedades dominantes, segun el grado de favor de que gozaban con cada una de ellas.

Cuando todas las sectas se reunieron para destruir á los *carbonarios*, se confió esta comision delicada á los Italianos, que la desempeñaron con toda su sagacidad característica. Empezaron corrompiendo con dinero á los jefes que gozaban mas influencia entre ellos (*los carbonarios*), excitaron despues la discordia entre los otros miembros, é hicieron tanto que la secta fué disuelta; de suerte que sus miembros fueron á reforzar las filas de las otras sociedades.

La asociacion *europaica* trabajaba aun en el mes de agosto de 1823; y en la misma época se sabe que habia tambien en Barcelona otro club italiano dirigido por el ex-mayor napolitano Horacio d'Atellis. Este, habituado á la intriga, astuto y sagaz en extremo, escritor por otra parte elocuente, era á la verdad mas temible que todos los *europaicos* juntos. Enemigo declarado desde los principios del general Pepé, lo ridiculizó en mil folletos, y lo desacreditó enteramente publicando el *Ottimestre* ó historia de la revolucion de Nápoles, obra infame y llena de veneno republicano. D'Atellis, á la cabeza de su logia, se puso en comunicacion con las sociedades de Génova, de Ginebra, de Londres y de Edimburgo, y esta logia hubiera llegado á ser la mas peligrosa de todas las de España, si hubiese podido lograr el ser reconocida por el Grande-Oriente. Viendo d'Atellis inútiles todos sus esfuerzos, cargado de deudas y de delitos, se hizo el agente de la *masonería* y del *carbonarismo*, y últimamente fué arrojado de Barcelona por comun consentimiento de las dos sectas.

La *asociacion francesa* se formó en Madrid bajo los auspicios del Grande-Oriente español. No se saben los nombres de todos sus miembros; se veian, sí, inscritas todas las personas que habian perdido el honor, el crédito y la fortuna, ó que hallándose perseguidas y amenazadas por la espada de la ley en su país, lo habian abandonado y refugiándose en España para hacer desde ella una guerra cruel á su patria. El ministerio constitucional español se servia de ellos para prevenir los ataques de los que los amenazaban.

Entre estos conspiradores se hallaba un tal Ch.... que hizo imprimir en los periódicos liberales de entonces las calumnias mas atroces contra la augusta familia de los Borbones de Francia. El grotesco destacamento que se presentó en el Bidasoa tan luego como se supo que el ejército aliado iba á entrar en la Península, se componia en gran parte de individuos de esta asociacion. Pero hacia ya mucho tiempo que el club central de estos traidores se hallaba en Bilbao, protegido por la autoridad superior constitucional, quien habia recibido la orden de facilitarle y procurarle la mayor extension.

La asociacion dirigida por un ex-coronel, conocido con el nombre supuesto de Legras, tenia numerosas relaciones en Francia, de donde sacaba sumas considerables, y de donde hizo venir uniformes para un escadron de cazadores. Se cree que esta asociacion se entendia directamente con un comisario regulador en París, y que mantenía relaciones marítimas en las costas de Normandía. Tenia tambien en Barcelona un agente nombrado M. R..., ex-oficial de marina. Este último estaba reputado allí como un empleado de la policia francesa; pero se le dió bien pronto toda confianza, porque el Grande-Oriente liberal habia ordenado que se le ayudase en todas sus operaciones.

El patriarca de la *masonería*, uno de los primeros revolucionarios españoles, se lisonjeaba de obtener el triunfo mas completo para la causa de los conspiradores, por la facilidad que tenia de arrojar la tea de la discordia en el mediodia de la Francia; y estableció para esto clubs de correspondencia con las principales ciudades de la frontera. Todos estos manejos hubieran podido traer los mas deplorables resultados, si la divina Providencia

no los hubiese herido con el golpe mas terrible.....

La simple lectura de estos pormenores basta para descubrir las intenciones de los novadores, quienes jamás hubieran podido, como tantos necios ó seducidos creían, hacer la felicidad de la patria : se ve bien que no pensaban en otra cosa que en satisfacer su ambicion desmedida, soltar la rienda á todos los vicios. y vengar sus resentimientos particulares. Para convencer á todo el mundo de esta verdad, bastaria presentar una biografía completa de los principales revolucionarios conocidos hasta el presente; y la vida pública y privada de cada uno de ellos haria juzgar del patriotismo y de las virtudes que el mundo se podia prometer de tales personas.

§ 8.

Revelaciones de un francmason.

El siguiente documento fué remitido por un francmason al tiempo de morir á uno de sus amigos, con encargo particular de que hiciese de él el uso que juzgase mas conveniente. En aquella hora en que se ven las cosas á la luz de la eternidad, desaparecen todas las ilusiones, y se dice libremente la verdad, que el temor ú otras causas habian hecho detener hasta entonces en injusticia : por lo mismo creemos que se leerá con el mayor interés. El es una especie de código de política, ó instruccion de la conducta que los masones deben observar entre sí, en el trato humano y en la direccion de sus adeptos, y que el moribundo, como que era de los grados mas elevados entre ellos, tenia para su direccion en la parte que le correspondia. Por fortuna de la humanidad, el célebre Haller, cuyo estudio sobre las sociedades secretas es tan conocido, como su ciencia y virtud á toda prueba, se ha tomado el trabajo de ponerle algunas notas explicativas, que al paso que sirven de antidoto contra el veneno, podrán contribuir para el desengaño de los alucinados; causa por que hemos creído un deber nuestro el unir las, y seguirán al mismo texto (en letra menor) para que se distinguan.

NATURALEZA.

UNION, FUERZA ¹,

Emblema : Un Pelicano.

—

Preceptos, doctrinas, obligaciones de los iluminados.

Este órden sublime fué fundado por un hombre ilustre, cuya posteridad se ha extendido por toda la superficie del globo, y debe asociarle un dia todos los ciudadanos. Su nombre se ha hecho célebre por toda la tierra, y así en todas las naciones cultas como entre las mas bárbaras se le erijen altares.

¡Cuántas cosas no se han inventado por él para la felicidad, placer y utilidad de los hombres! Si nuestra sociedad fuese en alguna cosa funesta al hombre, de este mismo mal sacaria él mas lustre, y aun ventajas; en una palabra, su justificacion está en el bien general que procurará á todo el género humano.

Era necesario un genio tan vasto como el suyo para llevar á cabo esta empresa, y disipar de golpe la oscuridad que rodeaba á los hombres, y sacándolos de sus tinieblas hacerles discernir la verdad por entre las sombras que la cubren. Es necesario, pues, perpetuar los medios que este hombre grande nos ha legado, y trabajar incesantemente en sostenerlos y hacerlos fructificar hasta la ejecucion extraordinaria, que asombrando al mundo por la mas terrible, pero la mas feliz de las metamorfosis ó trasformaciones, satisfará hasta en la tumba la gloria de este sabio *enemigo de los reyes*.

Hemos visto esta metamorfosis, ó mas bien esta catástrofe, terrible á la verdad, pero aun en dictámen de sus mismos

¹ Esta divisa se halla en el original con los emblemas de la masoneria sobre los escudos de los cinco francos de la república francesa : nueva prueba de lo que hemos insinuado de la relacion del masonismo á las cosas de aquella especie de gobierno.